



Feminismos, racismo y políticas públicas: algunos datos y reflexiones para pensar

3 de junio: Día de Lucha contra la Violencia Machista

Como cada 3 de junio, nuestras voces se unen para ponerle fin a la violencia machista que no solamente nos mata –de a una por día–, sino que además nos condena a vivir con miedo a todas las que quedamos vivas. La violencia machista no es una: es múltiple y diversa. Se manifiesta cuando no podemos elegir libremente cómo vestarnos, cuando nos impide salir solas a la calle (o inclusive con amigas), al impedirnos conseguir trabajo –o al conseguir uno donde nos pagan menos–, entre tantas otras formas.

Son muchos años, siglos, de vivir aceptando que las cosas fueron siempre así: nuestra abuela dejó de trabajar cuando se casó, nuestra madre siguió trabajando, pero al llegar a casa enfrentaba sola todo el trabajo doméstico; pensábamos que así tenía que ser. Pero durante los últimos años algunas cosas empezaron a cambiar, y esto ocurrió porque empezamos a cuestionarlas y demostramos con hechos que no existe un orden natural para estas tareas.

Sabemos que para poder modificar radicalmente estas conductas sociales, muy arraigadas en nuestra cultura, debemos detectar previamente cuál es su origen y cómo esas pequeñas acciones sumadas y multiplicadas terminan conformando un entramado que nos restringe y oprime.

La violencia es ante todo violencia simbólica¹ en sus orígenes, es decir, una forma del discurso. Mucho antes de un acto violento, golpe, forcejeo o empujón, aparecen las agresiones verbales y el maltrato psicológico, y detrás de esto hay un discurso de denigración de las mujeres en su conjunto. Para poder agredir o maltratar a una mujer, antes tuvo que haber ocurrido una justificación interna, un convencimiento de que “se lo merecía” o “ella actuó mal y yo debo corregirla” o “yo sé lo que es mejor para ella, por eso debe obedecerme”, o incluso una falsa idea de propiedad: “es mi mujer y me debe respetar”. Son los estereotipos de género los que le dan unidad al discurso machista.

1 Ley 26.485, artículo 5: Tipos de violencia contra la mujer: [...] 5.- Simbólica: la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmite y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Ahora veamos qué sucede cuando agregaremos la dimensión del racismo, que en nuestro país, como en el resto de América Latina, se compone de una amplia gama de herencias culturales que, a modo de simplificación, englobaremos como racializadas.² Estas identidades racializadas en Argentina fueron históricamente destinatarias de un discurso racista que reproduce y naturaliza grados crecientes de violencia y avala la vulneración de derechos.

Sufrir violencia machista no tiene las mismas consecuencias para quienes además viven inmersas en una situación de violencia estructural, atravesadas por la pobreza o la desigualdad social. En nuestro país, la pobreza afecta especialmente a las mujeres, son las que tienen los trabajos más precarizados y peor remunerados. Sumado a ello, se estima que el 75 % del trabajo no remunerado lo hacen las mujeres dentro de los hogares. Los estereotipos relativos a la desigualdad socioeconómica también son muchos y diversos, y dan sostén a un discurso clasista que tiene como contrapartida una justificación individualista y meritocrática que se encuentra en la etapa de repetición como farsa.

Quisimos señalar estas tres aristas –el discurso machista, el racista y el clasista– para poder describir mejor el alcance de la violencia machista en nuestro país.

El INADI recibe denuncias por discriminación desde hace veinte años; en los últimos diez se viene observando un crecimiento de las denuncias por razones de género, que, a nuestro entender, no implica necesariamente el crecimiento de las situaciones, sino más bien una mayor identificación de aquellas como discriminatorias.

El trabajo de sensibilización y visibilización de la problemática de la desigualdad entre varones y mujeres es producto de la inmensa movilización social de los colectivos de mujeres y de la puesta en agenda de la temática, tanto en los medios de comunicación como en el Estado. Para ello, señalaremos que desde el año 2005 el Plan Nacional contra la Discriminación agrupa todas las recomendaciones en torno a este y muchos otros temas, proponiendo políticas públicas que promuevan la igualdad entre varones y mujeres. Como corolario, podemos indicar que a partir del movimiento Ni Una

² El término racializadas se utiliza para identificar todas aquellas identidades que no se corresponden con el modelo europeo hegemónico presentado como símbolo de la argentinidad; el “hombre blanco” del que en teoría descendemos los argentinos como identidad, pero que en realidad esconde una larga tradición de invisibilización de nuestras raíces africanas, afrodescendientes, indígenas y sus respectivos descendientes. Y los que continuaron con una tradición xenófoba de rechazo a las olas migratorias de los siglos XIX y XX.

Menos y con el estallido social en torno a la necesidad de frenar y terminar con la violencia machista, esta agenda ha irrumpido en las estructuras estatales, hasta encontrarnos al día de hoy con un Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades que afortunadamente recoge toda esta larga tradición de lucha feminista y movimientos LGBTIQ.

En este marco, el INADI, como organismo que impulsó—desde los márgenes, en un principio, y luego con creciente protagonismo— estas proclamas, refleja en sus estadísticas las diferentes variaciones que la problemática fue adquiriendo a lo largo de los años. En un corte longitudinal vemos como las denuncias por cuestiones relativas al género crecieron de un 3 % en el bienio 2008/2009, hasta llegar en la actualidad a ocupar uno de los tres principales tipos de discriminación por el que se reciben denuncias, con un registro del 10 % en el bienio 2018/2019. Dicho aumento motivó el diseño de un protocolo específico para atención y derivación de casos de violencia de género, mediante el cual se articula con otras áreas estatales intervinientes para otorgar la mayor celeridad posible en la atención.

Tipos de discriminación denunciados (según bienios)

2008-2009		2010-2011		2012-2013		2014-2015		2016-2017		2018-2019	
Discapacidad	21 %	Discapacidad	20%	Discapacidad	21%	Discapacidad	21%	Discapacidad	21%	Discapacidad	20%
Estado de salud	11%	Estado de salud	10%	Personas LGBTIQ	11%	Estado de salud	13%	Personas LGBTIQ	12%	Personas LGBTIQ	12%
Migrantes	9%	Personas LGBTIQ	9%	Estado de salud	10%	Personas LGBTIQ	12%	Estado de salud	11%	Género	10%
Ideológico-político	7%	Migrantes	8%	Migrantes	9%	Migrantes	8%	Género	8%	Estado de salud	10%
Personas LGBTIQ	7%	Ideológico-político	5%	Género	7%	Género	8%	Migrantes	7%	Aspecto físico (Racismo)	7%
Cond. socioeconómica	5%	Actividad gremial	5%	Actividad gremial	5%	Actividad gremial	4%	Niños/as y adolescentes	5%	Migrantes	7%
Actividad gremial	4%	Género	5%	Ideológico-político	4%	Ideológico-político	4%	Aspecto físico (Racismo)	4%	Ideológico-político	5%
Género	3%	Cond. socioeconómica	4%	Religión	4%	Aspecto físico (Racismo)	3%	Ideológico-político	4%	Niños/as y adolescentes	3%

Religión	3%	Niños/as y adolescentes	4%	Cond. socioeconómica	3%	Cond. socioeconómica	3%	Religión	3%	Religión	3%
Niños/as y adolescentes	3%	Religión	3%	Niños/as y adolescentes	3%	Niños/as y adolescentes	3%	Actividad gremial	3%	Adultos/as mayores	3%
Adultos/as mayores	3%	Color de piel	2%	Color de piel	3%	Religión	3%	Adultos/as mayores	2%	Cond. socioeconómica	2%
Aspecto físico (Racismo)	2%	Adultos/as mayores	2%	Aspecto físico (Racismo)	2%	Color de piel	2%	Cond. socioeconómica	2%	Actividad gremial	1%
Color de piel	2%	Aspecto físico (Racismo)	2%	Adultos/as mayores	2%	Adultos/as mayores	2%	Pueblos indígenas	2%	Antecedentes o causas	1%

WFuente INADI. Denuncias realizadas desde el 2008 hasta el 2019 en el INADI.

Sin embargo, resta visibilizar las consecuencias del racismo estructural. Según datos del Mapa Nacional de la Discriminación del 2013, los tipos de discriminación agrupada en estas dimensiones componen un 35 % de las experiencias de las personas encuestadas que sufrieron o presenciaron discriminación. En cuanto a la dimensión socioeconómica, vale la pena señalar que entre los principales ámbitos donde las mujeres dicen haber sufrido discriminación “por ser mujer”, un 54 % corresponde a la esfera laboral, seguido por el ámbito educativo con un 16 % y en tercer lugar se ubica el ámbito familiar con 9 % de menciones.

Asimismo, en cuanto a la diferencia entre mujeres y varones, son los varones quienes en mayor proporción refieren alguna experiencia relativa al racismo estructural; sin embargo, cuando analizamos puntualmente al grupo de encuestados que se identificaron como miembros de pueblos indígenas sí encontramos mayor incidencia entre las mujeres, como se ve en la siguiente tabla:

Discriminación sufrida por los pueblos indígenas		
	Mujeres	Varones
Sufrió discriminación	57 %	43 %
No sufrió discriminación	48 %	52 %

Base INADI 2013. Encuestados/as pertenecientes o descendentes de pueblos indígenas.



Por último, dentro de este grupo, quienes manifiestan haber sido discriminadas por pertenecer a un pueblo indígena son principalmente personas de nivel socioeconómico bajo: entre ellas la cifra asciende al 14 %, mientras que para ninguna de las restantes categorías socioeconómicas este indicador supera el 6 %.

Para ampliar la información recomendamos consultar con mayor detenimiento la información contenida en el Mapa Nacional de la Discriminación y su próxima actualización programada para el 2020. La investigación del 2013 nos permite extraer algunas conclusiones:

- La discriminación que posibilita la violencia de género se da en un marco de desigualdad entre las mujeres y genera que aquellas que se encuentran racializadas y pertenecen a sectores populares estén más expuestas a la vulneración de sus derechos. Al mismo tiempo, cuentan con menores posibilidades de salida de las situaciones de violencia.
- El discurso discriminatorio es la base material y simbólica para el despliegue de la violencia de género como disciplinamiento de las mujeres y el sostenimiento de las desigualdades estructurales.

Esta mirada puesta en la interseccionalidad entre el patriarcado y el racismo nos permite identificar la variedad de prejuicios y estereotipos racistas que operan en las prácticas patriarcales y viceversa. La característica estructural del racismo obedece a los procesos históricos sobre los cuales se formó la sociedad argentina, “de este modo, la percepción del ‘otro’ fundada en estereotipos raciales ha sido, más que subsidiaria o independiente, la causante de la formación de las clases sociales en Argentina” (Van Dijk, 2007).

El origen blanco y occidental del feminismo estableció su hegemonía en las diferencias de género y ha determinado que las mujeres no blancas y pobres, de todas partes del mundo, luchan por integrar en su ideario las especificidades raciales, étnicas, culturales, religiosas y de clase social (Sueli Carneiro, 2014).

Se trata de integrar las miradas y no perder de vista que el feminismo puede aportar su potencia para reabrir –si es que alguna vez estuvieron abiertos– los debates en torno al racismo en nuestro país, y de esta forma posicionarse desde una mirada más amplia, abriéndole el paso a las mujeres negras, indígenas, migrantes y

pobres para que al fin caiga el patriarcado.

Referencias

- INADI. (2013). *Mapa de la Discriminación*. Autor: Buenos Aires.
- Carneiro, S. (2014). *Enegrecer el feminismo*.
<https://negracubanateniaqueser.com/>
- Van Dijk, T. A. (2007). Discurso racista. En *Racismo y discurso en América Latina*. Barcelona: Gedisa.